



## RESOLUCION DEFINITIVA

Vista la Orden CUL 2/2011 de 7 de Febrero, por la que se regula la oferta del año 2011 para la realización de Cursos de Vela Ligera en la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos Isla de la Torre (B.O.C. 035 de 21 de Febrero de 2011).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden para participar en el curso a celebrar entre los días **5 al 9 de Septiembre**, ambos inclusive, verificadas las mismas y en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en los artículos 7 y 8 de la citada Orden reguladora:

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Conceder plaza, dentro de las 42 disponibles, a las siguientes solicitudes:

Num.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
1	MARTA	DIEZ	SETIEN
2	PABLO	DIEZ	SETIEN
3	CARMEN	GOMEZ	PACHECO
4	VICTOR	MARURI	GOMEZ
5	LETICIA	SAEZ	VIADERO
6	BELEN	VAQUERO	VIADERO
7	IÑIGO	GARCIA	GONZALEZ
8	LARA	SAIZ	FERNANDEZ
9	ANNE	DE FOUCAULT	NOGUES
10	ALEXANDER	ACEBES	MUÑOZ
11	ANGEL	GOMEZ	PACHECO
12	MARIO	VALLE	DE LA COLINA
13	SOFIA	PRIETO	ZUBIETA
14	RAQUEL	SARABIA	SOTO
15	SUSANA	GARCIA	ARRARTE
16	NICOLAS	VALCAZAR	VANINI
17	JUNCAL	SARABIA	SOTO
18	MANUEL	BERMEJO	PALACIO
19	CELIA	BERMEJO	PALACIO
20	IGNACIO	FUSCO	CUSULINI
21	ISABEL	FORONDA	AZCARATE
22	MARIA	GOÑI	SALVATIERRA
23	ELENA	HERRERO	LORENZO
24	MARINA	HERRERO	LORENZO
25	GONZALO	GOÑI	SALVATIERRA
26	LUCAS	REVILLA	VACAS
27	MARIA	BELTRAN	QUIJANO
28	ANTONIO	REVILLA	VACAS
29	JAVIER	CUEVAS	ALONSO
30	JORGE	GARCIA	DUQUE
31	ALVARO ISMAEL	BASTERO	MARTINEZ
32	PABLO	ARTEAGA	ANDRES



33	BLANCA	ARTEAGA	ANDRES
34	DIEGO	IGUACEL	CONSTANTIN
35	ARTURO	ALARIO	HERNAIZ
36	JOSE ANTONIO	AMO	BASCONES
37	JOSE MANUEL	ESTANILLO	HINOJAL
38	NADIA	GRAMSE	ARCE
39	PAULA	MARTINEZ	BURGUES
40	IGNACIO	AMO	BASCONES
41	INES	LAINZ	CORTIJO
42	BELEN	JORDANA DE POZA	POOLE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios de la Consejería en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, 25 de Agosto de 2011  
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: JAVIER SOLER-ESPIAUBA GALLO